

Losifra [®]	POLÍTICA	Revisión 01
	No.PLG.SM.07	Página 1 de 2
Título:	Política Ambiental	

1. ALCANCE

1.1. La aplicación del presente ordenamiento es de carácter obligatorio dentro de las instalaciones de la organización.

2. OBJETIVO.

2.1. Contribuir al mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Ambiental dentro de la empresa con el fin de prevenir, minimizar y compensar el impacto del medio ambiente derivado de todos los procesos internos.

3. DEFINICIONES.

- 3.1 Sistema de gestión ambiental:** Conjunto de procesos y prácticas diseñados para ayudar a una organización a identificar, evaluar y gestionar su impacto ambiental, y mejorar su desempeño ambiental general.
- 3.2 Impacto ambiental:** Alteración en la calidad del medio ambiente, que se produce por la actividad y la intervención humana.
- 3.3 Gas de efecto invernadero:** Gases que retienen parte de la radiación infrarroja que emite la Tierra tras ser calentada por el Sol. Aunque no son contaminantes, la actividad humana ha incrementado en los dos últimos siglos su concentración y, por ende, ha variado el clima repercutiendo en la sostenibilidad del planeta.
- 3.4 Eficiencia energética: optimización del consumo energético para alcanzar niveles determinados de** confort y de servicio, por ejemplo, ajustando el consumo de electricidad a las necesidades reales de los usuarios o implementando mecanismos para ahorrar energía evitando pérdidas durante el proceso.
- 3.5 Conciencia ambiental:** filosofía de vida que se preocupa por el medioambiente y lo protege con el fin de conservarlo y de garantizar su equilibrio presente y futuro.
- 3.6 Aspecto ambiental:** elemento que deriva de la actividad empresarial de la organización (sea producto o servicio) y que tiene contacto o puede interactuar con el medio ambiente.

		Nadia Gómez C.	Christian Baza L.	Rene Hernandez P.
		Elaborado por : <i>Nadia Gómez</i>	Revisado por : <i>Christian Baza</i>	Aprobado por : <i>Rene Hernandez</i>
		<small>0F51306E2E0D4E7...</small>	<small>89F00FB04BAA465...</small>	<small>D7CD50BAAA1444F...</small>
30/11/2023	01	Modificación del formato y varios puntos de la política.		
29/08/2022	00	Creación del documento.		
Fecha:	Revisión:	Descripción de la modificación:		

Losifra [®]	POLÍTICA No.PLG.SM.07	Revisión 01
		Página 2 de 2
Título:	Política Ambiental	

3.7 Cambio climático: modificación de la temperatura y del resto de variables del clima, que se está produciendo con una velocidad e intensidad sin precedentes en la historia de la humanidad, como consecuencia de la actividad humana.

3.8 Manejo integral de residuos: actividades de reducción en la fuente, separación, reutilización, reciclaje, co-procesamiento, tratamiento biológico, químico, físico o térmico, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para adaptarse a las condiciones y necesidades de cada lugar, cumpliendo objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.

3.9 Huella de carbono: representa el volumen total de gases de efecto invernadero (GEI) que producen las actividades económicas y cotidianas del ser humano. Conocer el dato (expresado en toneladas de CO2 emitidas) es importante para tomar medidas y poner en marcha las iniciativas necesarias para reducirla al máximo.

4. POLÍTICA.

4.1. Losifra, como organización mexicana comprometida a realizar cambios importantes en relación al impacto ambiental que derivan de sus actividades, servicios y productos de empaque y embalaje; instaura la presente política, en la cual, plasma el compromiso que garantiza el cumplimiento de los siguientes principios enfocados en la mejora continua y prevención de la contaminación, siendo estos:

4.1.1. Adoptar la prevención de la contaminación y protección al medio ambiente, como compromiso, a través de actividades concretas realizadas por todos los colaboradores dentro de la empresa.

4.1.2. Fomentar una cultura medioambiental en las instalaciones, para el aumento de conciencia para el cuidado del medio ambiente y con ello, lograr los objetivos planteados.

4.1.3. Cumplir con la legislación y normativas aplicables en materia ambiental, así como otros reglamentos asumidos de forma voluntaria, a nuestras actividades y productos.

4.1.4. Ajustar en la medida de lo posible, procedimientos operativos o auxiliares, para asegurar una mejor gestión con el objetivo de minimizar los aspectos e impactos ambientales, así como también evitar los accidentes ambientales locales.

4.1.5. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmosfera alcance 1 y 2, mediante la implementación de proyectos a mediano y largo plazo, para lograr al año 2027 la disminución del 15% del total bruto de las emisiones, en referencia al año 2023, como una de las medidas para combatir el cambio climático.

Losifra [®]	POLÍTICA No.PLG.SM.07	Revisión 01
		Página 3 de 2
Título:	Política Ambiental	

- 4.1.6.** Establecer pautas de control, mediante el plan de manejo integral de residuos de manejo especial y peligrosos para reducir al año 2027 la generación del 10% del total, en comparación a lo generado en el año 2023.
- 4.1.7.** Participar en mínimo 3 campañas internas o externas que tengan como fin disminuir nuestra huella de carbono derivada de las actividades productivas.
- 4.1.8.** Contribuir con el uso eficiente del agua, así como también de las fuentes de energía disponibles, para alcanzar la reducción del 5% de consumo al año 2027 en comparación al año 2023, como seguimiento al ideal del derecho de disponibilidad
- 4.1.9.** Concientizar al consumo adecuado de energía para lograr una eficiencia energética dentro de la organización, y disminuir el 5% de las emisiones alcance 2 para el año 2027, en referencia al año 2023.
- 4.1.10.** Afinar año con año el sistema de estimación de emisiones de alcance 3 asociadas con la adquisición de materias primas, la producción, el transporte, el uso del producto y la disposición final.
- 4.1.11.** Disminuir, en la medida de lo posible, la contaminación del aire mediante el aumento del control de las emisiones de partículas de polvo provenientes de la manufactura de la madera.
- 4.1.12.** Promover el bienestar animal y el cuidado de la biodiversidad dentro y fuera de las instalaciones, así como también comprometerse a mantener el índice de reubicación de ejemplares capturados en el 100% de los casos.
- 4.1.13.** Apoyar proyectos en los cuales su principal objetivo sea la preservación de los bosques, matorrales, ecosistemas marinos, entre otros.
- 4.1.14.** Plantear y ejecutar el Sistema de Gestión Ambiental, siempre teniendo en cuenta su actualización y evaluación de desempeño.
- 4.1.15.** Desarrollar productos que dentro de su fabricación y uso se minimice el impacto ambiental que esto implica, mediante el rediseño, buen manejo del producto y aplicación de tecnología para realizar estudios de ciclo de vida, el cual, el índice debe mantenerse en el reporte de la huella de carbono en el 100% de los modelos producidos por la Empresa.
- 4.1.16.** Garantizar la seguridad del producto mediante estudios para descartar la presencia de productos químicos, manteniendo el índice de incidencia en 0%.